



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 ABRIL 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.773/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Norma G. MARSICANO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo interino de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/86) que posee en la División Salud, a partir del 23 de Marzo de 2004;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura de la División Administración de Personal;

QUE a Fs. 05 el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales, solicita que dicha renuncia sea aceptada a partir del 01 de Abril de 2004;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renuncias presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º - ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Norma G. MARSICANO (C.U.I.L. N° 23-12049990-4) al cargo interino de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/86) que posee en la División Salud, a partir del 01 de Abril de 2004, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º - ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º - EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.- PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 01 – CONDUCCION – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA PRESUPUESTO 2004.-

ARTICULO 4. - Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Razón Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº 138

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARQ